



## Consejo de Universidades

### ACUERDO PLENARIO N° 176

VISTO la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 29 de abril de 2016, la presentación formulada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA mediante Expediente N° EX-2017-15598456-APN-SECPU#ME, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad, perteneciente al CPRES METROPOLITANO solicita se la incorpore como miembro parte del CPRES BONAERENSE en función de su sede en la ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 29 de abril de 2016, reglamentaria del Decreto N° 1047/99, que establece la posibilidad de reconocer como miembros de un nuevo CPRES a aquellas sedes regionales de las instituciones universitarias que tienen su asiento en un CPRES distinto al de la sede principal de la Institución, la Universidad remitió tal solicitud ante la SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, en el marco de lo dispuesto por el punto 9 del Anexo IV de la mencionada resolución.

Que habiendo analizado la documentación obrante en el expediente, el informe de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (DNGU) y el informe preliminar de evaluación externa elaborado por el Comité de Pares y remitido por el Señor Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, la Secretaría Ejecutiva de los CPRES recomendó regularizar ante la DNGU la situación de las titulaciones que a la fecha no contaran con reconocimiento oficial para la región y dar curso favorable a la solicitud de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

Que examinado el asunto por la Comisión de Asuntos Académicos, se consideró conveniente someterlo al pleno de este Cuerpo.

Que conforme lo dispone el artículo 58 del Reglamento Interno del Cuerpo se requiere la aprobación por las dos terceras partes de los miembros presentes para el tratamiento de un asunto sobre tablas.



## Consejo de Universidades

Que contando con la voluntad afirmativa del número necesario de consejeros, este Cuerpo ha tratado el tema sobre tablas, analizando exhaustivamente la propuesta, y entendiendo que se encuentran cumplimentados los recaudos indispensables para considerar favorablemente la petición bajo análisis.

Por todo ello, y en ejercicio de la facultad conferida al Cuerpo por la Resolución N° 280/16,

### EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN autorice a la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA a integrarse como miembro del CPRES BONAERENSE en función de su sede en la ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en Plenario en el Salón Rosario Vera Peñalosa del MINISTERIO DE EDUCACIÓN el 21 de diciembre de 2017.

*em*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
MG. DANYA VERÓNICA TAVELA  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS